



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

#### 14995 *Aprobación definitiva modificación de créditos 2-2015*

Transcurrido el plazo de quince días de exposición pública de la modificación de créditos del presupuesto corporativo mediante suplemento de crédito por importe de 300.300,12 €, sin que se haya presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación provisional de dicha modificación se ha convertido en definitivo en virtud de lo establecido en el art. 169 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se transcribe a continuación el texto íntegro de la mencionada modificación, en función de lo previsto en el art. 169 del R.D Legislativo 2/2004:

Altas en Conceptos de Ingresos

870.00 Remanente de tesorería para gastos generales	300.300,12 €
---	--------------

Altas en Aplicaciones de Gastos, resumidos a nivel de área de gasto y capítulo:

0114.913.01. Amortització préstecs Banc Santander	238.081,81.-€
1532.600.00. Obertura carrer	9.934,64.-€
1622.619.02. Inversió reposició Punt verd	9.911,35.-€
165.632.00. Inversió reposició enllumenat	28.524,30.-€
3420.632.00. Altres Inversions reposició Poliesportiu	13.848,02.-€

Vilafranca de Bonany, 3 de octubre de 2015

**El Alcalde**

Montserrat Rosselló Nicolau

